

Oferta dirigida a  
comunidades de propietarios  
y administradores de fincas

# Fondo de Recuperación Europeo

## Una oportunidad única para la rehabilitación de viviendas



## ¿Qué es el Fondo de Recuperación Europeo?

El **Fondo de Recuperación Europeo** (FRE) es un conjunto de ayudas que ofrece la CEE a sus estados miembros tras el impacto provocado por la crisis de la COVID-19. El objetivo es impulsar la transformación de la economía europea, especialmente en los ejes de la sostenibilidad.

Si estás pensando en hacer reformas para mejorar la eficiencia energética, **esta es tu oportunidad.**



Se destinarán más de  
**6.800 M€**  
a disminuir la demanda  
energética



Se destinarán más de  
**3.100 M€**  
a mejorar la eficiencia energética  
y energías renovables



Se destinarán más de  
**13.200 M€**  
a impulsar la movilidad  
sostenible

## ¿Qué proyectos puedo financiar con estas ayudas?

Las ayudas del Fondo de Recuperación Europeo están destinadas a proyectos de rehabilitación de viviendas vinculados con la mejora de la eficiencia energética y las energías renovables.

Estos son algunos ejemplos:

- Instalación de **placas fotovoltaicas.**
- Instalación de **iluminación led y de bajo consumo.**
- Mejora del **aislamiento térmico.**
- **Puntos de carga para vehículos eléctricos.**



## Te acompañamos para que todo sea más fácil

Banco Sabadell, como entidad especializada en la financiación para la rehabilitación de viviendas, quiere acompañarte en todo el proceso, de principio a fin, para que puedas tener acceso a las ayudas de manera ágil y sencilla.

- **Estudio previo.** Realizamos un estudio previo personalizado de tu operación para identificar las ayudas aplicables y ofrecerte la solución más adecuada a tu proyecto.
- **Financiación completa.** Complementamos la financiación hasta cubrir la totalidad del importe de inversiones que requiera tu proyecto.
- **Oferta variada y competitiva.** Nuestra oferta es de las más competitivas y variadas del mercado.
- **Tramitación de la financiación.** El proceso de tramitación de la mano de Banco Sabadell es simple, fácil y rápido.

## ¿Quieres más información?

Desde Banco Sabadell realizamos *webinars* informativos en los que participan el Consejo y Colegios de Administradores de Fincas, proveedores profesionales, miembros de colectivos que puedan tener un papel relevante en la rehabilitación de viviendas y especialistas de Banco Sabadell.

Y además, en la web [idae.es](http://idae.es) del Instituto para la Diversificación y Ahorro de la Energía del Gobierno de España encontrará toda la información disponible sobre los programas y ayudas que ofrece el estado.

## Y además, ser miembro de tu colectivo te permite disfrutar de más ventajas...

Solo por ser miembro de un colectivo profesional de administradores de fincas o un colectivo de profesionales cuya actividad esté vinculada a la gestión de fincas y que tengan convenio vigente con Banco Sabadell puedes disponer de una amplia gama de productos y servicios financieros con interesantes condiciones y descuentos. Descúbrelos a continuación.

## Préstamo Comunidades de Propietarios

El Préstamo Comunidades de Propietarios ofrece **condiciones que se ajustan a tu proyecto de inversión**, con una **financiación desde 3 hasta 10 años** y está destinado a la **mejora o regeneración del edificio**.

### Ventajas para las comunidades de propietarios

- Disfruta de cuotas del mismo importe durante toda la vida del préstamo.
- El titular del préstamo es la comunidad, no los propietarios de la misma. Por ello, no les afecta en el caso de que necesiten una financiación adicional a título personal.
- Permite buscar mejores alternativas en proveedores al no tener que seleccionar exclusivamente proveedores que les financien.
- Pueden adelantar las inversiones sin necesidad de recaudar primero el importe necesario.

## Garantías específicas

- Cesión de los derechos de cobro de las cuotas comunales a Banco Sabadell.
- Designación de beneficiario a Banco Sabadell del seguro de protección de la comunidad de propietarios.

Las comunidades de propietarios gestionadas por administradores de fincas que pertenezcan a un colectivo profesional con convenio en vigor con Banco de Sabadell podrán disfrutar del préstamo en condiciones especiales.

## Seguro Protección Comunidades<sup>1</sup>

Es un seguro multirriesgo que protege de forma integral el inmueble o edificio destinado a viviendas y/u oficinas, así como todas las instalaciones accesorias e incluso los elementos del mobiliario comunitario.

## Cuenta Expansión Comunidades de Propietarios

Te presentamos la Cuenta Expansión Comunidades de Propietarios, la única cuenta que existe específica para comunidades de propietarios, **sin comisiones** y con un **seguro multirriesgo** que protege el inmueble de forma integral.

Indicador de riesgo aplicable a la Cuenta Expansión Comunidades de Propietarios.

**1 / 6**

Este número es indicativo del riesgo del producto, siendo 1/6 indicativo de menor riesgo y 6/6 de mayor riesgo.

Banco de Sabadell, S.A. se encuentra adherido al Fondo Español de Garantía de Depósitos de Entidades de Crédito. La cantidad máxima garantizada actualmente por el mencionado fondo es de 100.000 euros por depositante.

## Una cuenta para el día a día sin comisiones:

- Sin comisiones de administración de tu cuenta.
- Por las transferencias en euros que realices por canales de autoservicio, tanto nacionales como a países del EEE (no inmediatas).
- Por la negociación y compensación de cheques en euros domiciliados en una entidad de crédito financiera española.
- Posibilidad de bonificación total o parcial en la comisión de mantenimiento.<sup>2</sup>

## Ventajas exclusivas para comunidades de propietarios Canal Negocios<sup>3</sup>

Proporcionamos orientación telefónica especializada en temas relacionados con tu actividad.

## Gestión de cobro de recibos (SEPA - CORE) en condiciones especiales

Con el sistema de pago electrónico SEPA, la gestión de cobros y pagos en euros, tanto nacionales como dentro del ámbito de la Unión Europea, es más fácil, rápida y eficaz, ya que puedes realizarlos de manera automática a través de BSONline. Y además, en condiciones especiales para tu colectivo.

## ¿Cómo obtener la bonificación de la comisión de mantenimiento?

Para beneficiarte de las condiciones de la cuenta, tan solo tendrás que cumplir uno de los siguientes requisitos:

- Tener domiciliados los ingresos de los comuneros con carácter permanente y en períodos trimestrales sucesivos desde la apertura de la cuenta en concepto de cuotas de la comunidad en formato SEPA/CORE, además del pago de dos recibos de suministros de la comunidad (luz, agua, ...).
- Tener contratado el Seguro Protección Comunidades a través de Banco Sabadell.
- Tener contratado el Préstamo Comunidades de Propietarios a través de Banco Sabadell.

**Las ofertas expuestas en este documento están destinadas a todas las personas o empresas que gestionen las cuentas de una comunidad de vecinos o a las comunidades de propietarios gestionadas por administradores de fincas y que pertenezcan a un colectivo profesional con convenio en vigor con Banco de Sabadell.**

1. Protección Comunidades es Zurich Comunidades, un seguro de Zurich Insurance plc, Sucursal en España, seguro mediado por BanSabadell Mediación, Operador de Banca-Seguros Vinculado del Grupo Banco Sabadell, S.A., con NIF A03424223 y domicilio en avda. Oscar Esplá, 37, 03007 Alicante. Inscrita en el R. M. de Alicante y en la DGSFP con clave n.º 0V-0004, teniendo suscrito un seguro de responsabilidad civil conforme a lo dispuesto en la normativa de distribución de seguros y reaseguros privados vigente en cada momento. Puedes consultar las entidades aseguradoras con las que BanSabadell Mediación ha celebrado un contrato de agenciade seguros en la web <http://www.bancsabadell.com/bsmediacion>.

**2. Bonificación total o parcial de la comisión de mantenimiento: la comisión de mantenimiento de la cuenta es de 200 euros/año, que se liquidará trimestralmente (50 euros/trimestre). Rentabilidad de la cuenta: 0% TIN. TAE: -7,763%, ejemplo en caso de mantenerse durante 1 año un saldo medio de 2.500 euros.**

Podrás beneficiarte de la totalidad de la bonificación cumpliendo uno de los 3 requisitos mencionados anteriormente. **Rentabilidad: 0% TIN y 0% TAE.** Y obtendrás una **bonificación en la comisión, pasando a ser de 30 euros trimestrales**, si el titular o autorizado de la cuenta pertenece a un colectivo profesional con acuerdo de colaboración vigente firmado con el banco y que se dedique profesionalmente a la gestión y administración de comunidades de propietarios. **Rentabilidad 0% TIN y -4,714% TAE, ejemplo en caso de mantenerse durante 1 año un saldo medio de 2.500 euros.**

La comisión de mantenimiento se bonificará trimestralmente en cuanto se cumpla que la cuenta esté identificada como una cuenta incluida en el ámbito de aplicación de un convenio de colaboración suscrito por parte del banco con el colectivo profesional perteneciente a la actividad de gestión y administración de fincas, y un profesional de dicho colectivo figure como autorizado en la cuenta. En este caso se aplicará una bonificación sobre la comisión de mantenimiento de 20 (veinte) euros por trimestre, percibiendo el banco, en concepto de comisión de mantenimiento trimestral, la cantidad de 30 (treinta) euros.

3. La Cuenta Expansión Comunidades de Propietarios incorpora el servicio de ventajas exclusivas para comunidades de propietarios Canal Negocios. La información sobre el servicio se encuentra disponible de manera actualizada y permanente en <http://www.bancosabadell.com/cuentaexpansioncomunidadespropietarios>.

CRISTALWARE CONSULTING SERVICES S.L.U. es la entidad encargada del servicio de orientación jurídica telefónica. Los citados servicios serán prestados de acuerdo con las condiciones que dicha entidad tenga establecidas en cada momento, sin intervención ni responsabilidad alguna de Banco de Sabadell, S.A. El banco es ajeno a cualquier incidencia y/o circunstancia derivada o relacionada con la prestación de los servicios, los cuales, en todo caso, están sujetos a que se mantengan vigentes los acuerdos suscritos entre el banco y la indicada entidad. El servicio de orientación jurídica telefónica no abarcará cuestiones o posibles incidencias de la actividad del cliente que puedan afectar a sus relaciones con empresas del grupo Banco Sabadell, filiales o participadas. La cuota anual del servicio, independientemente de su utilización, es la siguiente: la cuota del primer año es gratuita; el coste anual a partir del segundo año es de 48,40 euros (IVA incluido), salvo en el caso de las franquicias y colectivos profesionales con convenio Banco Sabadell, en cuyo caso la cuota anual del servicio es de 24,20 euros (IVA incluido).

## ¿Te ayudamos?

Si quieres ampliar la información, puedes hacerlo a través de [bancosabadell.com](http://bancosabadell.com), utilizando los canales de contacto habituales o contactando con tu gestor.